



CONCEJO MUNICIPAL
DE SUCRE

6 de Agosto de 1825 - 6 de Agosto de 2025
Bicentenario de Bolivia
Por una vida libre de violencia contra las mujeres



LEGISLATURA DEL
BICENTENARIO

Sucre, 24 de abril de 2024

H.C.M. PIO N° 49/24

Señor:

Dr. Enrique Leaño Palenque

ALCALDE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DE SUCRE

Su Despacho.



C. 2133

De nuestra mayor consideración:

El Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N° 44 de 24 abril de 2024, ha tomado conocimiento del Informe N° 62/24, emitido por Comisión de Obras Públicas, Planificación y Ordenamiento Territorial, con propuesta de Petición de Informe Oral en el Pleno; para el día lunes 06 de mayo de 2024 a Hrs. 09:15 a.m., luego de su tratamiento y consideración, ha determinado remitir bajo el siguiente texto:

PETICIÓN DE INFORME ORAL 49/24

Dígase a la Máxima Autoridad del Órgano Ejecutivo Municipal de Sucre, de conformidad a los artículos 14 al 17 de la Sección III de la Ley Autonómica N° 330/2023 remita a conocimiento del Pleno del Concejo Municipal, arribando documentación útil y pertinente, con las respuestas al siguiente cuestionario:

1. Informe con documentación de respaldo si para la ejecución de proyectos de inversión pública en el Municipio de Sucre, uno de los requisitos primordiales es la de contar con el documento que acredite el derecho propietario a nombre del municipio (folio real).
2. Informe con documentación de respaldo a través de la Dirección de Patrimonio Histórico si esta intervención fue coordinada y/o revisada por esta dirección, para no vulnerar ninguna norma con respecto a las áreas de preservación Paisajística o también denominado como zonas de preservación y patrimonio natural e histórico de la Ciudad de Sucre, en el cerro Churuquilla.
3. Informe con documentación de respaldo si para la ejecución de este proyecto la Dirección de Regularización del Derecho Propietario emitió la correspondiente certificación o informe que acredite que en el lugar de emplazamiento de la Construcción del presente Poteo se tiene la documentación que acredite tener la inscripción del derecho a favor del Municipio.



CONCEJO MUNICIPAL
DE SUCRE

6 de Agosto de 1825 - 6 de Agosto de 2025
Bicentenario de Bolivia
Por una vida libre de violencia contra las mujeres



4. Informe con documentación de respaldo si existen terrenos y/o viviendas que se encuentren emplazados de manera perpendicular al eje de la construcción del Poteo San Isidro, que requieran evacuar sus aguas residuales y/o servidas a este Poteo.

Con este motivo saludamos a usted con toda atención.

Abg. Yolanda Edith Barrios Villa
PRESIDENTE DEL CONCEJO
MUNICIPAL

Sra. Jenny Marisol Montaña Daza
CONCEJAL SECRETARIA DEL CONCEJO
MUNICIPAL

